RETIRO Relaciones Públicas.-/

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3755 VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.

- 2.- El Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LTDA..", RUT Nº 76.196.668-5
- 4.- La necesidad de realizar la contratación, de espacio radial desde las 12:30 hasta las 13:00 aproximadamente de lunes a viernes, en dicho espacio se emitirá un programa de carácter informativo, además 5 capsulas informativas de lunes a domingo con una duración de 120 segundos en los siguientes horarios 08:00-10:00-11:00-12:00 y 15:00 horas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.

Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Que; Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° CONFIRMESE, el convenio suscrito tácitamente por la máxima autoridad comunal y la empresa, "SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LTDA..", RUT Nº 76.196.668-5, para difundir Capsulas informativas a la comunidad de Retiro desde el 12 al 31 de Diciembre del 2016.-
- AUTORIZASE, la contratación del proveedor "SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LTDA..", RUT Nº 76.196.668-5.-, La necesidad de realizar la contratación, de espacio radial desde las 12:30 hasta las 13:00 aproximadamente de lunes a viernes, en dicho espacio se emitirá un programa de carácter informativo, además 5 capsulas informativas de lunes a domingo con una duración de 120 segundos en los siguientes horarios 08:00-10:00-11:00-12:00 y 15:00 horas, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos). Mensuales, Exento de IVA.
- 3º IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001-000-001 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

